



SUJETO OBLIGADO: JEFATURA DE GABINETE	FECHA: 31/10/2024
---	-----------------------------

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

MODIFICACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE GABINETE

MATERIA SOBRE LA CUAL VERSARÁ LA PROPUESTA REGULATORIA :

Manual de Procedimientos de la Jefatura de Gabinete.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Que en un futuro cercano la Jefatura de Gabinete, cuenta con un documento que plasme y especifique los procedimientos y controles para que se garantice la realización de las tareas de manera eficaz y segura, de acuerdo al Manual de Organización vigente

JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA:

Para tener definidas la aplicación de técnicas y métodos como las instrucciones necesarias para ejecutar las actividades de la Jefatura de Gabinete, como de sus direcciones.

FECHA PREVISTA DE EXPEDICIÓN:

Enero 2025

MARCO LEGAL**LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Artículo 52. Los Sujetos Obligados deberán inscribir su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda dentro de los primeros cinco días de los meses de mayo y de noviembre de cada año y podrá ser aplicada en los períodos subsecuentes. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado, deberá informar al público la regulación que pretendan expedir en dichos períodos y ser consultable a través de un portal electrónico.